

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 61/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de junio de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que en el Juzgado de Paz de Villa Regina se produjo una vacante de Oficial Auxiliar por renuncia de la señora María Teresa ESAINS de CURZEL, que razones de servicio hacen necesario que la misma sea trasladada a la 1ra. Circunscripción, correspondiendo se proceda a las correspondientes promociones;

II.- Que quienes reúnen los requisitos para ser promovidos son los nombrados en la parte resolutive;

III.- Que de dichas promociones surge un vacante de Auxiliar, la que se estima conveniente trasladar al Juzgado de Paz de Villa Regina para oportunamente ser concursada.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) TRASLADAR el cargo vacante de Oficial Auxiliar existente en el Juzgado de Paz de Villa Regina a la Primera Circunscripción Judicial.

2º) PROMOVER a partir del 1º de julio de 1980 al siguiente personal a los cargos que se mencionan y quienes conservarán su destino actual:

A OFICIAL AUXILIAR: MIGUEL de FRANCIONI, Zulema

A ESCRIBIENTE MAYOR: PERFETTI, Sylvia

A ESCRIBIENTE: ITURBURU de ALOY, Patricia.

3º) DISPONER el traslado de la vacante de AUXILIAR surgida de las presentes promociones al Juzgado de Paz de Villa Regina.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG - Secretario STJ.